

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0759 NEUQUÉN. 16 NOV 2018

v	IS	T	n	
•			v	

El Expediente OE Nº 6977-M-17 y la Orden de Pago Nº AC08756/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "honorarios para el museólogo del Circuito Expositivo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 018/2018 de fecha 15 de Enero de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Articulo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC08756/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0002-00000005 de la firma LAURIN AMADEO WALTER JAVIER que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

GERNESTO METZO:

Suprecretario de Hacienda Secretaris de Economia y Hacienda Municipatidad de Patropán Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición Nº 2210

Fecha . 23 | 11 | 7018

FDO. ARTAZA.